

La declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud –OMS– a causa del SARS-CoV2 –COVID19– en marzo de 2020, implicaba que los estados debían definir e implementar un Plan Estratégico de Preparación y Respuesta Integral a dicha enfermedad; asimismo, revisar y reconsiderar toda su estrategia y acción de gobierno. México no era la excepción.

La nueva realidad, compleja y dinámica, requiere de una forma diferente, audaz y visionaria de atender las múltiples problemáticas. Las disciplinas científicas en lo general, el Derecho en particular, deben hacer lo propio.

En dicha perspectiva, la Red Internacional de Cuerpos Académicos. Estudios Institucionales. José Ramón Cossío Díaz, con la presente obra «Diálogos jurídicos en tiempos de COVID-19», busca presentar análisis y reflexiones de juristas y expertos en las diversas temáticas abordadas, entre otras, el Derecho, los Derechos humanos, el estado constitucional de Derecho, la educación superior, los medios alternativos de solución de controversias, dichos tópicos frente a la pandemia. Lo anterior, con el propósito de abonar a un mejor entendimiento no solo de las relaciones y comunicación Estado-Sociedad, sino también, para enfrentar de forma eficaz y eficiente los retos pos-covid.

*CD*  
ESTUDIOS  
INSTITUCIONALES  
JOSÉ RAMÓN  
COSSÍO DÍAZ

Red Internacional de Cuerpos Académicos  
— Estudios Institucionales —  
— José Ramón Cossío Díaz —



CÓDICE



La publicación de este libro se financió con recurso del PROFEXCE

Diálogos jurídicos en tiempos de COVID-19



## Diálogos jurídicos en tiempos de COVID-19

Coordinadores  
Marisol Luna Leal  
Homero Vázquez Ramos  
Alejandra V. Zúñiga Ortega

*CD*  
ESTUDIOS  
INSTITUCIONALES  
JOSÉ RAMÓN  
COSSÍO DÍAZ

Red Internacional de Cuerpos Académicos  
— Estudios Institucionales —  
— José Ramón Cossío Díaz —



Diálogos jurídicos en  
tiempos de COVID-19



Publicación subvencionada por el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, para apoyar a las Instituciones de Educación Superior (IES) a lograr los mejores niveles de calidad en su programas educativos y servicios que ofrecen.

# Diálogos jurídicos en tiempos de COVID-19

Marisol Luna Leal

Homero Vázquez Ramos

Alejandra V. Zúñiga Ortega

*Coordinadores*

2020

**© Diálogos jurídicos en tiempos de COVID-19**

Primera Edición

Diciembre 2020

© Derechos reservados

Impreso en México

Red Internacional de Cuerpos Académicos Estudios  
Institucionales José Ramón Cossío Díaz

ISBN: 978-607-8716-23-4

Coordinadores:

Marisol Luna Leal

Homero Vázquez Ramos

Alejandra V. Zúñiga Ortega

Queda prohibida la reproducción parcial o total  
de esta obra, por cualquier medio electrónico  
o mecánico, sin la autorización por escrito  
de los titulares de la misma.

EDITORIAL CÓDICE

XALAPA, VERACRUZ

VIOLETA 7 COL. SALUD 91070

TEL. 2288180629



---

Red Internacional de Cuerpos Académicos  
— Estudios Institucionales —  
— José Ramón Cossío Díaz —

### **Directorio**

**Dr. José Ramón Cossío Díaz**  
Ministro en Retiro  
Miembro de El Colegio Nacional

**Dr. Homero Vázquez Ramos**  
Presidente

**Dra. Alejandra Verónica Zúñiga Ortega**  
Secretaria Técnica

**Dra. Marisol Luna Leal**  
Presidente Honoraria



## **Cuerpos Académicos**

*Estudios Sociales y Jurídicos, Humanos y Seguridad Pública*  
Universidad Autónoma de Baja California  
UABC-CA-149

*Paradigmas Constitucionales y Derechos Fundamentales*  
Universidad Autónoma de Baja California  
UABC-CA-254

*Proyecciones Jurídicas para la consolidación del Derecho*  
Universidad Autónoma del Carmen  
UNACAR-CA-50

*Estudios Jurídicos Constitucionales*  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
UAEMOR-CA-123

*Estado y Derechos Fundamentales*  
Universidad Autónoma de Nayarit  
UAN- 107-CA

*Estudios de Derecho Público*  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
UJAT – CA- 42

*El impacto de las reformas del Estado en la legislación nacional*  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
UAT – CAEC – 141

*Academia Interamericana de Derechos Humanos*  
Universidad de Coahuila de Zaragoza

*Sociedad, Estado y Constitución*  
Universidad de Guadalajara  
UG – CA – 94

*Aspectos Avanzados de los Derechos Humanos*  
Universidad Juárez del Estado de Durango  
UJED CA 116

*Estudios Multidisciplinarios en Derechos Humanos  
y Seguridad Pública*  
Universidad de Quintana Roo  
UQROO-CA-046

*Estudios Institucionales. José Ramón Cossío Díaz*  
Universidad Veracruzana  
UV-CA-307

*Ratio Legis*  
Universidad Veracruzana  
UV – CA – 369

*Transformaciones Jurídicas*  
Universidad Veracruzana

*Instituto de Estudios Constitucionales y Políticos*  
*Dr. Carlos Sánchez Viamonte*  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

*Centro de Investigaciones. Facultad de Derecho*  
Universidad Antonio Nariño. Colombia.

*Centro Euroamericano de Investigación sobre*  
*Políticas Constitucionales*  
Universidad de Salento, Italia

*Grupo de investigación poder público y empresa*  
*en un contexto multinivel y transnacional*  
Universidad de Deusto. España.  
(IT607-13)

*Derecho Administrativo y Procesal*  
Universidad de Valencia. España

*Teoría y Derecho Internacional*  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
CA-BUAP231

# Contenido

## *Consecuencias jurídicas post-COVID*

Junio 1. 2020  
Coordinación de la Red

### Panelistas:

Consecuencias jurídicas pos-COVID. . . . .	17
<b>Dra. Soledad García Muñoz</b>	
SARS-Cov2 y su impacto en la redimensión del Derecho y los Derechos . . . . .	25
<b>Dra. María del Pilar Hernández</b>	
Consecuencias jurídicas pos-COVID. . . . .	41
<b>Dr. José Ramón Cossío Díaz</b>	
La COVID-19 y los desafíos frente al cambio climático y la transición necesaria . . . . .	49
<b>Dr. Henry Jiménez Guanipa</b>	

### Moderador:

**Dr. Homero Vázquez Ramos**

## *Derechos Humanos en tiempos de la COVID-19*

Junio 17. 2020  
Coordinación de la Red

### Panelistas:

La Carta Social Europea y la crisis de la COVID-19 . . . . .	57
<b>Dra. M<sup>a</sup> Carmen Salcedo Beltrán</b>	
La tutela de los Derechos Humanos <i>versus</i> el Derecho de excepción en tiempos de la COVID-19. . . . .	63
<b>Dra. Naiara Arriola Echaniz</b>	
Derechos Humanos en tiempos de COVID-19 . . . . .	71
<b>Dr. Emir López Badillo</b>	
Los Derechos Humanos de las mujeres en un estado democrático emergente. . . . .	77
<b>Dra. Pamela Lili Fernández Lili</b>	

### Moderadora:

**Dra. Marisol Luna Leal**

## *Mediación en tiempos de COVID-19*

Agosto 28. 2020  
CA Proyecciones Jurídicas para la consolidación del Derecho  
Universidad Autónoma del Carmen

### Panelistas:

Mediación en tiempos de COVID-19 . . . . .	87
<b>Dra. Laura Celia Pérez Estrada</b>	
La importancia de la mediación particular en tiempos de COVID . . . . .	93
<b>Dr. Francisco Javier Tejero Bolón</b>	
Mediación en tiempos de COVID-19 . . . . .	99
<b>Dra. Ysela Rejón Jiménez</b>	
Vicisitudes de la mediación en línea en el escenario COVID 19. . . . .	105
<b>Dra. Austria Paola Barradas Hernández</b>	

### Moderadora:

**Dra. María Elena Reyes Monjarás**

***El derecho a la educación en tiempos de Covid-19:  
retos y oportunidades***

Septiembre 17. 2020  
CA Paradigmas Constitucionales y Derechos fundamentales  
Universidad Autónoma de Baja California

**Panelistas:**

- Dos áreas de oportunidad del Derecho a la educación frente a la COVID-19 . . . . . 113  
**Dra. Karen Yarely García Arizaga**  
**Dr. Pablo Latorre Rodríguez**
- Derecho a la Educación de calidad en tiempos de COVID-19 . . . . . 119  
**Dra. María Elena Reyes Monjarás**  
**Lic. Daniel Antonio González Hernández**
- La mediación escolar frente a la pandemia generada por el SARS-CoV-2 . . . . . 125  
**Lic. Juan Pablo Luna Leal**

**Moderador:**

**Dr. Pablo Latorre Rodríguez**

***Estado y Derechos Humanos en una sociedad democrática***

Octubre 21. 2020  
CA Estado y Derechos Fundamentales  
Universidad de Tepic

**Panelistas:**

- La ausencia de una legislación nacional ante la contingencia por la pandemia del virus SARSCOV-2 o COVID-19 y los Derechos Humanos . . . . . 133  
**Dr. Sergio Arnoldo Morán Navarro**
- Derecho a la Salud, Covid-19, extranjería y objetivos de desarrollo sostenible. . . . . 141  
**Dr. Luis Andrés Cucarella Galiana**
- El Estado Constitucional ante la crisis del coronavirus en Europa. Una primera aproximación. . . . . 149  
**Dr. Luis I. Gordillo Pérez**

**Moderadora:**

**Dra. Pamela Lili Fernández Reyes**

***Transformaciones jurídicas en el siglo XXI***

Noviembre 27. 2020  
CA Transformaciones Jurídicas  
Universidad Veracruzana

**Panelistas:**

- Transformaciones Jurídicas en el siglo XXI. Estudios y propuestas . . . . . 157  
**Dra. María Teresa Montalvo Romero**  
**Mtro. Irvin Uriel López Bonilla**
- La necesidad del Derecho a la buena Administración Pública en México ante el COVID-19 . . . . . 163  
**Dr. David Quitano Díaz**
- Organizaciones de la Sociedad Civil en la agenda pública mexicana ante el COVID-19. 171  
**Mtra. Tanya Patricia Palacios Tejeda**

**Moderadora:**

**Dra. María Teresa Montalvo Romero**



# Transformaciones Jurídicas en el siglo XXI.

## Estudios y propuestas

María Teresa Montalvo Romero \*

Irvin Uriel López Bonilla \*\*

El mundo y la sociedad se encuentran en un proceso de cambio constante y perpetuo; el Derecho no puede permanecer inmóvil, por lo que al paralelo debe evolucionar adaptando su normatividad e instituciones a realidades evidentemente nuevas.

Es en el contexto anterior, que los integrantes del Cuerpo Académico “Transformaciones jurídicas” de la Universidad Veracruzana nos hemos dado a la tarea de abordar diversas problemáticas en diferentes áreas del derecho, para cultivar y fortalecer nuestras líneas generales de aplicación del conocimiento, Derecho y globalización; y, Tendencias del derecho en la globalización.

Uno de los grandes problemas que aquejan a la mayoría de los países es la corrupción, por lo tanto, se torna indispensable que a través de la doctrina se busqué derribar mitos en relación con este fenómeno y, de manera específica, se aclare el concepto de una de sus modalidades: la corrupción académica. La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, contribuye en su labor científica con la obra *Corrupción académica en educación superior. Cómo identificarla y cómo hacerle frente*; proyecto resultado de una investigación teórica y de campo que propone estrategias para combatirla y una forma que vaya más allá de los estrechos límites de la ley, atendiendo a los bienes internos de las funciones sustantivas universitarias, que son los

---

\* Coordinadora del CA “Transformaciones Jurídicas”, Académica de TC en la Universidad Veracruzana, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT. Docente con Perfil PRODEP.

\*\* Co-coordinador de la Clínica de Litigio Estratégico Transformaciones Jurídicas adscrita al Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad - Universidad Veracruzana. Académico por asignatura adscrito al Sistema de Enseñanza Abierta-Región Veracruz, de la misma Casa de Estudios.

que, a fin de cuentas, dan sentido y legitimación a las instituciones universitarias.

El texto, revela cómo es percibida la corrupción académica por los principales actores universitarios, las y los estudiantes, docentes e investigadores, así como el personal administrativo y directivo de facultades, institutos y centros de investigación de una institución de educación superior pública de México, y que describe un efecto de la corrupción académica poco estudiado por la doctrina especializada, los daños anímicos que genera en las personas que la padecen y la forma en la que estos pueden afectar sus actitudes.

Dentro de la enseñanza de la educación superior, específicamente en la educación jurídica, se advierten necesidades que llevan a cuestionarse el cómo se enseña y cómo se investiga el Derecho. En esa dimensión, la preocupación de diversos miembros del Cuerpo Académico ha orillado el emprendimiento de proyectos que permitan puntualizar, modificar o por lo menos trastocar las precariedades identificadas.

Sus estudios preliminares y la experiencia en aula permiten reconocer la necesidad de revisar la forma y el contenido de los cursos de metodología. Dos aspectos fundamentales resultaron de esta exploración: 1) La desconexión entre las estrategias de enseñanza/aprendizaje y el objetivo de la experiencia educativa y, 2). La falta generalizada de rigor metodológico en las investigaciones realizadas para la obtención de grado. Ante ese escenario, la Dra. Martha Cristina Daniels Rodríguez coordina un *proyecto sobre la enseñanza de la metodología de investigación*, enfocada fundamentalmente a estudiantes de la Licenciatura en Derecho, aunque no limitada a ellos.

El objetivo principal es el de proveer un material bibliográfico que brinde, tanto a estudiantes como a docentes, las herramientas metodológicas básicas para hacer investigación jurídica. Como actividades previas a la elaboración del plan de trabajo, actualmente se llevan a cabo una serie de seminarios internos en los que se plantean temas relevantes para la construcción del marco teórico que guiará el trabajo colectivo. A partir de septiembre del 2020 y durante cuatro meses, se están abordando los siguientes contenidos:

- a. Concepción del derecho y su objeto de estudio;

- b. El pensamiento complejo;
- c. Diseño metodológico en investigaciones con enfoque interdisciplinario multidisciplinario y transdisciplinario;
- d. La interpretación jurídica; e,
- e. Investigación jurídica de campo (cuantitativa y cualitativa)

Elaboración de conclusiones y propuesta, que incluye: argumentación, discusión y resultados de investigación.

Por otro lado y como un proyecto que incide en la investigación aplicada que busca atender una manera distinta, moderna, de enseñar y practicar el Derecho, en la coyuntura de la responsabilidad social universitaria en la satisfacción de derechos humanos, la *Clínica de litigio estratégico transformaciones jurídicas (CLETJ)*, co-coordinada por el Mtro. Irvin Uriel López Bonilla, involucra las tres actividades sustanciales universitarias: docencia, investigación y vinculación. A través de ella se asesora y acompaña judicialmente, de forma eficiente y efectiva, litigios estratégicos de protección de derechos humanos de sectores vulnerables, que involucren el derecho a la educación, a la salud y a la no discriminación de la comunidad LGBTI.

Con esa base, el primer acompañamiento de casos se ha denominado Amparo Carla, reuniendo a 27 personas transexuales registradas en el Estado de Veracruz, que buscan sus documentos identitarios y que encuentran en la normatividad veracruzana obstáculos para acceder a ellos de forma accesible. Por ello, se han emprendido diversos juicios de protección de derechos humanos, persiguiendo que se declaren inconstitucionales las premisas normativas del Código Civil del Estado de Veracruz que imposibilitan la acción pretendida, que se declare como víctimas de violaciones de derechos humanos y se les repare el daño y, se generen precedentes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que permitan trascender en un efecto mayor a la comunidad veracruzana.

En esa misma óptica de investigación aplicada, la Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López analiza en el proyecto *Metodología de la investigación para Derecho Penal y Política Criminal* opciones metodológicas para realizar investigación tanto en temas de derecho penal como de política criminal. La finalidad es entender y explicar problemáticas de la realidad. Para ello, es indispensable rebasar un mero estudio formal de las leyes y –partir

de la visión compleja de los fenómenos elegidos- transitar a la inter y transdisciplinariedad. Con la premisa de la existencia de un déficit en la formación para la investigación jurídica, la Dra. Contreras López, irroga que las Universidades deben generar propuestas concretas que incidan en los procesos didácticos del aprendizaje de los estudiantes de licenciatura y posgrado.

Así, es indispensable fortalecer los procesos metodológicos para la investigación de fenómenos complejos en las áreas del derecho penal y la política criminal. Dado que, generalmente en México, el enfoque es eminentemente dogmático y no permite la apertura hacia visiones inter y transdisciplinarias que son indispensables para el tratamiento sistemático de problemas concretos.

La contextualización moderna –nacional e internacional–, las instituciones socio-jurídicas e incluso grupos vulnerables, son un trinomio del que se han ocupado las labores del Cuerpo Académico y generado particular producción. En primera instancia, mediante la gestión y vinculación de proyectos colaborativos con otros cuerpos académicos o grupos de investigación a través –v.gr.– de la Red internacional de investigación “Transformaciones jurídicas”, se publicó en este año la obra *Transformaciones de los conceptos claves en distintas áreas del conocimiento jurídico-social*, coordinada por el Dr. Carlos Fernández Abad y la Dra. María Teresa Montalvo Romero, publicada con el sello editorial de Dykinson e integrada con la colaboración de académicos de varias Instituciones de Educación Superior de México y España.

En el texto se analizan, entre otros temas, los cambios que ha generado el proceso globalizador en todos los actores internacionales los cuales se han tenido que adaptar a esquemas de una nueva democracia, un neo liberalismo y poscapitalismo que han cambiado los paradigmas económicos y políticos del mundo y los ciudadanos a convivir y a desarrollarse en condiciones de posmodernidad y una revolución industrial 4.0 que permite nuevas figuras de trabajo, de convivencia y de intercambio global. En el panorama anterior, el derecho también ha tenido que renovarse y transformarse a las nuevas condiciones y crearse un *ius globale* que pueda atender a las nuevas problemáticas con criterios de extraterritorialidad y desterritorialidad. Este libro, aborda esas transformaciones experimentadas en el ámbito jurídico y social.

Justo en el rubro de las transformaciones, en la orbe de la atención especial de ciertos grupos vulnerables, sale a relucir la “mujer trabajadora”; habida cuenta, el proyecto *Trabajo decente y equidad de género* desarrollado por la Dra. Josefa Montalvo Romero, analiza el papel que juega la perspectiva de género en el desarrollo del trabajo decente, partiendo de tres conceptos generales: trabajo decente, derechos humanos y equidad de género.

Con la idea férrea de que resulta ilógico pensar que *per se* el concepto de derechos humanos y su auge en las últimas décadas son suficientes para solventar situaciones de violaciones de derechos laborales y discriminación de las mujeres, sostiene que, el panorama es distinto y que en la actualidad el entrelazamiento de derechos de las mujeres trabajadoras, el trabajo decente y la perspectiva de género, endosan retos importantes que resolver.

Los escenarios de violencia en contra de las mujeres, al resultar estructural y sistemática, son competencia de estudio de todas las áreas del derecho. En el campo del derecho penal, el Dr. Alan Jair García Flores lleva a cabo el proyecto *Mecanismo de Alerta de Violencia de Género en México*. En él, asegura el impacto que la alerta de violencia de género ha provocado la visibilización de la violencia contra las mujeres, sin dejar de puntualizar que este es un mecanismo de reacción ante una situación de emergencia en un ámbito espacial en el que es dable presumir la presencia de un contexto de violencia feminicida. La problemática incide en que el diseño normativo del mecanismo de mérito, legitima restrictivamente, la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la etapa de solicitud, sin que exista disposición legal que les otorgue representación en el grupo de trabajo o, en su defecto, las incorpore en labores de seguimiento de las resoluciones emitidas por quien es copartícipe de la competencia que la ley brinda a la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, en el contexto de modernidad al que nos referíamos *supra*, la relación del derecho con sus efectos sociales y políticos es innegable. El Dr. Luis Fernando Villafuerte Valdés, desarrolla el proyecto *Gobierno electrónico y gestión pública municipal*, donde analiza y estudia las reformas a la administración pública que se iniciaron a finales del siglo XX con el proceso de transformación a la Nueva Gestión Pública (NGP) y que tuvieron como objetivo mejorar el proceso de gestión pública, y dentro de estas es-

trategias se empezó a implementar el uso de las herramientas tecnológicas a los procesos administrativos. Hubo poca supervivencia de las citadas herramientas, salvo el uso de las tecnologías de la información implementadas al gobierno: e- gobierno.

Este se ha convertido en los últimos años en una herramienta con suma importancia para brindar servicios públicos eficientes para la ciudadanía y ofrecerlos a través de plataformas web con tres objetivos en particular: 1) Inclusión. Mejorando la comunicación entre ciudadano-gobierno; 2) Eficiencia. Agilizando los trámites administrativos; y, 3) Transparencia. Reduciendo la corrupción.